Vista aérea de campos de arroz en Kunming, China

# Vivir en armonía con la naturaleza en 2050

## Expectativas sobre la COP 15 del Convenio de Diversidad Biológica en Kunming, China


### Purificació Canals

Dra. en Ciencias Biológicas, consultora internacional en conservación de la naturaleza, presidenta de MedPAN, miembro de los Consejos Asesores de la Fundación Biodiversidad y de Desarrollo Sostenible de Cataluña


El Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB) es uno de los principales resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, denominada Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992. Entró en vigor el 29 de diciembre de 1993 y hoy cuenta con 196 Partes Contratantes, por lo que es prácticamente universal (únicamente Estados Unidos y la Santa Sede no son Partes). España firmó el Convenio el 13 de junio de 1992 y lo ratificó el 21 de diciembre de 1993. Además de los Estados Miembros, la Unión Europea es también Parte Contratante, por lo que las decisiones del Convenio se reflejan directamente en las normativas y políticas de la Unión y de los países europeos con el fin de contribuir a la consecución de sus tres objetivos:

1. La conservación de la diversidad biológica

2. El uso sostenible de sus componentes



> **La humanidad se encuentra en una encrucijada con respecto al legado que deja a las generaciones futuras. La diversidad biológica disminuye a un ritmo sin precedentes y las presiones que causan esta disminución se intensifican**

3. El reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos

El CDB cuenta además con protocolos que apoyan su implementación, aunque el número de Partes que los suscriben varía en cada caso:

- El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la biotecnología, que tiene como objetivo garantizar la manipulación, el transporte y utilización segura de los organismos vivos modificados que resultan de la aplicación de la biotecnología moderna y que pueden tener efectos adversos en la biodiversidad, considerando a su vez los riesgos a la salud humana. Este Protocolo entró en vigor el 11 de septiembre de 2003. España fue uno de los primeros países en ratificarlo, el 16 de enero de 2002.

- El Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación suplementario al Protocolo de Cartagena, que proporciona normas y procedimientos internacionales en la esfera de la responsabilidad y compensación en relación con el daño para la biodiversidad ocasionado por organismos vivos modificados. Entró en vigor el 5 de marzo de 2018.

- El Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización que impulsa el tercer objetivo del CDB; tiene como finalidad fijar un marco de referencia para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, lo que contribuye a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad. Entró en vigor el 12 de octubre de 2014. España lo firmó el 21 de julio de 2011 y ratificó en junio de 2014.

### Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y Metas de Aichi

En 2010, durante la décima Conferencia de las Partes (COP 10) en Nagoya (Japón) las Partes del CDB adopta-

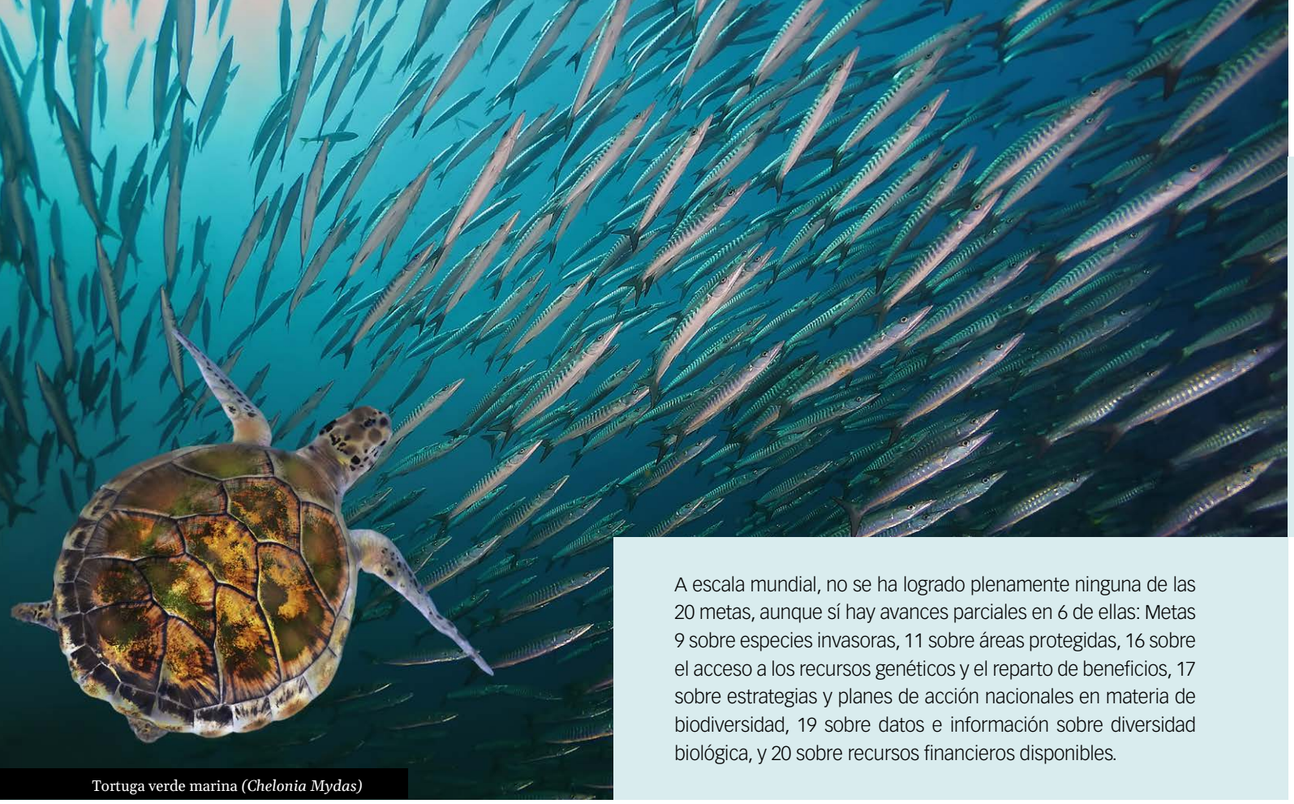

Tortuga verde marina *(Chelonia Mydas)*

A escala mundial, no se ha logrado plenamente ninguna de las 20 metas, aunque sí hay avances parciales en 6 de ellas: Metas 9 sobre especies invasoras, 11 sobre áreas protegidas, 16 sobre el acceso a los recursos genéticos y el reparto de beneficios, 17 sobre estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, 19 sobre datos e información sobre diversidad biológica, y 20 sobre recursos financieros disponibles.

ron el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, un marco de acción para que todos los países y partes interesadas salvaguardaran la diversidad biológica y los beneficios que ésta nos proporciona. Como parte del Plan Estratégico, se adoptaron veinte metas ambiciosas pero realistas, conocidas como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Estas metas se organizaron entorno a cinco objetivos estratégicos:

1. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.
2. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.
3. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.
4. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.
5. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.

A fin de conseguir estos objetivos, los gobiernos se comprometieron a establecer metas nacionales que apoyaran las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La elaboración de metas nacionales y su incorporación en estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) era el proceso clave para cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Estratégico. Las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica debían reflejar de qué manera un país tenía la intención de cumplir con los objetivos del CDB y las medidas concretas que tenía intención de tomar.

## La diversidad biológica disminuye a un ritmo sin precedentes

Ocho años después, durante la COP14, celebrada en 2018 en Sharm el-Sheikh (Egipto), las Partes adoptaron la "Evaluación actualizada de los progresos hacia determinadas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y opciones para acelerar los progresos"[1], en la cual la COP 10 se muestra profundamente preocupada por el hecho de que, a pesar de las muchas medidas positivas adoptadas por las Partes y otros actores, la mayoría de las Metas de Aichi no están bien encaminadas hacia su logro previsto para 2020, lo cual pone en peligro la consecución de la misión y la visión del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2021 así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por Naciones Unidas en 2015 —que refuerzan el Plan y las Metas del CDB— y en última instancia, y peor de todo, pone en peligro a los sistemas que sustentan la vida en el planeta.

La diversidad biológica se nos muestra hoy como uno de los factores más críticos –si no el que más— tanto para implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como para el Acuerdo de París del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ambos aprobados en 2015.

Ejemplos

- La diversidad biológica se destaca explícitamente en los ODS 14 (Vida submarina) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres), pero también sustenta un conjunto mucho más amplio de ODS; es un factor clave para el logro de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición (ODS 2) y el suministro de agua limpia (ODS 6).
- Alrededor de un tercio de las reducciones netas de las emisiones de gases de efecto invernadero requeridas para lograr los objetivos del Acuerdo de París podrían provenir de "soluciones basadas en la naturaleza". (PMDB-5)

Los resultados preocupantes de esta evaluación se han visto reforzados posteriormente con la presentación de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas[2] (Paris, 2019), producto de referencia del primer programa de trabajo (2014-2018) de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

Más recientemente, la quinta Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (PMDB-5)[3], publicación preparada por la Secretaría del CDB, presentada en septiembre de 2020, subraya que "La humanidad se encuentra en una encrucijada con respecto al legado que deja a las generaciones futuras. La diversidad biológica disminuye a un ritmo sin precedentes y las presiones que causan esta disminución se intensifican. No se alcanzará totalmente ninguna de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, lo que a su vez amenaza el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y socava los esfuerzos para hacer frente al cambio climático. La pandemia de enfermedad por el nuevo coronavirus (Covid-19) ha puesto de relieve aún más la importancia de la relación entre las personas y la naturaleza y nos recuerda a todos las profundas consecuencias para nuestro propio bienestar y supervivencia que pueden ocasionar una continua pérdida de diversidad biológica y degradación de los ecosistemas".

## Fricciones entre el mundo de la conservación de la naturaleza y el desarrollismo clásico

Al analizar las causas más relevantes del fracaso en el logro de las Metas de Aichi, muchos expertos están de acuerdo en destacar como los factores más relevantes —y que deberán ser tenidos en cuenta en el nuevo Marco—: la dificultad para la medición de su progreso y el hecho de que los países no necesitaban informar sobre lo que estaban haciendo para lograrlos. Sin embargo, medir e informar cuantitativamente sobre la consecución de objetivos, aunque es importante para su seguimiento, no necesariamente resuelve los problemas sobre el terreno. Para poder entender por qué no se alcanzaron las Metas de Aichi y mejorarlas, es imprescindible evaluar los obstáculos de forma más amplia y con una perspectiva sistémica.

Vista aérea de la selva tropical quemada y despejada para dar paso a plantaciones de palma y caucho

Aún después de casi 30 años de vigencia del CDB y del apoyo a sus objetivos desde la Agenda 2030 o el Acuerdo de París, las fuertes fricciones entre el mundo de la conservación de la naturaleza y el desarrollismo clásico siguen vigentes y se ponen de manifiesto de forma cotidiana. En su editorial de 20 de febrero de 2020[4] la revista científica 'Nature' comenta: "Por lo general, en cualquier competición entre el crecimiento industrial y la preservación de especies y ecosistemas, se prioriza el crecimiento. Rara vez se permite que la biodiversidad detenga o retrase una nueva pista de aterrizaje o una central eléctrica. Si un humedal necesita ser hormigonado para dar paso a un desarrollo de viviendas, en muchos países tiene pocas posibilidades de ser protegido, aunque perder el humedal signifique sacrificar los servicios que brinda a las personas,

como los hábitats de vida silvestre y las defensas contra inundaciones. Estos servicios rara vez se cuantifican".

En contra de lo que se pueda pensar, esta situación no es exclusiva de los países en vías de desarrollo, sino más bien la realidad en prácticamente todo el mundo. Hace bien poco AENA y los sectores económicos catalanes más influyentes, lanzaban de nuevo su amenaza eterna sobre los humedales en el Delta del Llobregat (espacio natural protegido e incluido en la Red Natura 2000) con su propuesta de expansión interminable del aeropuerto de Barcelona. Solo por poner un ejemplo próximo, pero desgraciadamente, no será difícil para cada lector encontrar múltiples muestras de este funcionamiento de sociedad patológica en todos los rincones de España. Los impactos del temporal Gloria en la costa mediterránea o las recientes inundaciones en el centro de Europa son otros de los muchos ejemplos de esta desatención a los servicios ecosistémicos cuyos costes acabamos pagando, en el mejor de los casos, con dinero público y a menudo también con vidas.

## El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

Las tres evaluaciones antes citadas, identifican claramente los retos que la comunidad internacional debe abordar en las negociaciones de continuidad del CDB en el proceso para el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, habitualmente conocido como proceso o marco Post 2020. Aunque el nombre definitivo quedará establecido durante la COP15.

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi tenían una década de vigencia pero, al igual que otros marcos normativos internacionales sujetos a revisiones y actualizaciones periódicas, se han visto afectados por los efectos de la pandemia por Covid-19 que han obligado a posponer la celebración de la COP15 -inicialmente prevista para octubre de 2020 en Kunming (China)- hasta octubre de 2021; aunque finalmente solo será posible la celebración de un acto de apertura en Kunming, del 11 al 15 de octubre, al que asistirán únicamente diplomáticos y organizaciones que ya se encuentren en China, junto a un segmento en línea de Alto Nivel. Únicamente los temas inaplazables para el buen funcionamiento del convenio y sus protocolos van a ser tratados en esta fase. Todo esto, precedido de un evento PreCOP virtual, por invitación de Colombia, asociado al proceso Post 2020. El resto del proceso de negociaciones se pospone de nuevo para celebrarse de forma presencial, en Kunming, entre el 25 de abril y el 8 de mayo de 2022.

> **Las Metas de Aichi no se han logrado para 2020, poniendo en peligro la consecución futura de la misión y la visión del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica**

Los devastadores incendios en Australia afectaron a 3 000 millones de animales como los representativos koalas o canguros © Adam Dederer / Judi and Brendon Gray / WWF Australia





### Marco Post 2020

**VISIÓN**

Un mundo en el que se vive en armonía con la naturaleza donde: "Para 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todas las personas"

**MISIÓN**

"Adoptar medidas urgentes en toda la sociedad para conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica y garantizar la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, para encauzar a la diversidad biológica en el camino hacia la recuperación para el año 2030 en beneficio del planeta y las personas"

En este contexto de dificultades crecientes, se vuelve más importante, si cabe, la identificación urgente de vías y modelos efectivos para acelerar la transición hacia sociedades realmente sostenibles.

El marco post-2020[5] se basa en el Plan Estratégico previo y plantea un plan ambicioso para aplicar medidas de amplio alcance que permitan lograr una transformación en la relación de la sociedad con la diversidad biológica y garantizar que para el 2050 se haga realidad la visión de un mundo en el que se vive en armonía con la naturaleza.

## Vivir en armonía con la naturaleza

Además de evaluar el deficiente estado de consecución de las Metas de Aichi, la PMDB-5 reconoce también motivos para la esperanza, que son fundamentales para el nuevo marco. Así, nos indica que "los informes proporcionados por los gobiernos del mundo, así como por otras fuentes de evidencia, revelan ejemplos de progresos que, si se amplían, podrían apoyar los cambios transformadores necesarios para lograr la visión para 2050 de vivir en armonía con la naturaleza. Ya pueden observarse varias transiciones que señalan el camino hacia el tipo de cambios requeridos, aunque en sectores limitados de actividad. Examinar cómo se pueden reproducir y ampliar esas transiciones incipientes será crítico para usar el breve lapso disponible para hacer que la visión colectiva de vivir en armonía con la naturaleza se convierta en una realidad".

Para la PMDB-5, la comunidad mundial tiene a su disposición opciones que podrían simultáneamente detener y en última instancia revertir la pérdida de diversidad biológica, limitar el cambio climático y mejorar la capacidad de adaptarse a él y lograr otros objetivos, como una mejor seguridad alimentaria.

"Estas vías hacia un futuro sostenible se basan en el reconocimiento de que se necesitan medidas enérgicas e interdependientes en varios frentes, cada una de las cuales es necesaria y ninguna de las cuales es suficiente por sí sola. Esta combinación de medidas incluye en gran parte la intensificación de los esfuerzos para conservar y restaurar la diversidad biológica; abordar el cambio climático de formas que limiten el aumento de la temperatura mundial sin imponer presiones adicionales involuntarias en dicha diversidad; y transformar la forma en que producimos, consumimos y comerciamos bienes y servicios, muy especialmente los alimentos, que dependen de la diversidad biológica y repercuten en ella".

## La Misión del Marco posterior a 2020

En la Misión[6] propuesta para 2030 "Adoptar medidas urgentes en toda la sociedad" se pone de manifiesto la necesidad de que en este decenio se adopten medidas para hacer frente a la crisis de la diversidad biológica incluyendo la necesidad de adopción de medidas por parte de todos los interesados directos y de que la integración se dé en todos los sectores de la sociedad y la economía.

"Encauzar a la diversidad biológica en el camino hacia la recuperación" implica la necesidad de aplicar un enfoque positivo orientado a la acción y la necesidad de adoptar medidas concertadas y estratégicas en una variedad de temas. También implica la necesidad de estabilizar el ritmo de la pérdida de diversidad biológica y de mejorar la protección y la restauración.

Con la frase "en beneficio del planeta y de las personas" se resaltan elementos de las contribuciones de la naturaleza a las personas, se establece un fuerte vínculo con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS y se reconoce a la vez la importancia existencial e intrínseca de la diversidad biológica. El plazo de 2030 expresa que esta misión es un hito en el camino hacia la Visión para 2050 de "vivir en armonía con la naturaleza"

**Entre el crecimiento industrial y la preservación de especies y ecosistemas, se prioriza lo primero. Rara vez se permite que la biodiversidad detenga o retrase una nueva pista de aterrizaje o una central eléctrica**

Hormigas cortadoras de hojas en Costa Rica
© Bence Mate / WWF

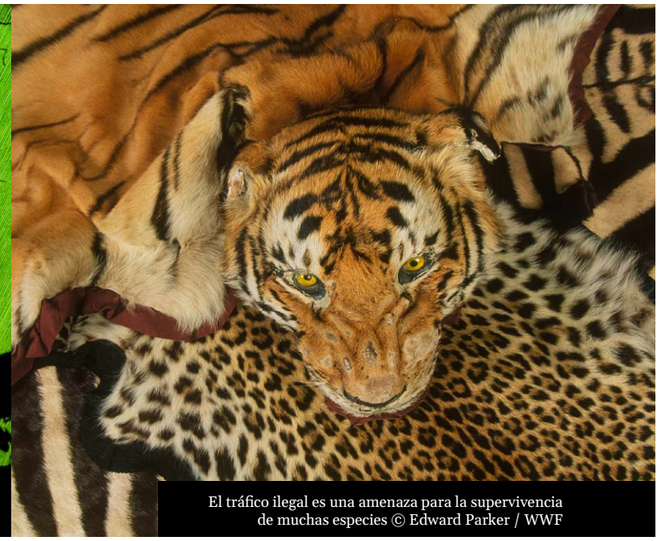

El tráfico ilegal es una amenaza para la supervivencia de muchas especies © Edward Parker / WWF

y refuerza la necesidad de tomar medidas urgentes en este decenio.

## El proceso hacia Kunming

Como refuerzo del proceso para establecer el nuevo Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, la COP14 instó a las Partes e invitó a otros gobiernos y partes interesadas a "participar activamente y contribuir al proceso de desarrollo de un marco mundial sólido para la diversidad biológica posterior a 2020 a fin de fomentar una sólida propiedad de este y un fuerte apoyo de su implementación". Con este fin se organizaron una serie de talleres de consulta de carácter regional y temático que sirvieron de plataforma para los debates. Las consultas para Europa Occidental y la Unión Europea se realizaron en Bonn (Alemania) del 19 al 21 de marzo de 2019. Entre los talleres temáticos es de destacar la organización de uno dedicado a la biodiversidad marina y costera, que se celebró en Montreal (Canadá) del 13 al 15 de noviembre de 2019. Por su parte, la ya habitual Conferencia de Trondheim (Noruega) sobre Biodiversidad, en su novena edición celebrada del 2 al 9 de julio de 2019 bajo el título 'Lograr que la diversidad biológica importe', reunió a responsables de la toma de decisiones y expertos de todo el mundo para conocer y debatir sobre conocimientos y experiencia para el Marco post-2020. La Conferencia aprovechó la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas de la IPBES y permitió identificar múltiples sinergias entre la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y los retos de cambio climático.

Si bien esta actividad participativa pudo llevarse a cabo con éxito, las restricciones de la pandemia han provocado una ralentización del proceso hacia Kunming, tanto en la celebración de la COP 15, como de las reuniones previas del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA por sus siglas en inglés) que se encarga de proporcionar asesoría a la COP; del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (SBI) del Convenio; así como del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Global de Biodiversidad Post-2020. Aunque la primera parte de la 24ª reunión del SBSTTA se celebró en línea, del 3 de mayo al 9 de junio de 2021, seguida de la 3ª reunión del SBI, este formato no permite desarrollar la profundidad de debates y negociaciones imprescindibles en la elaboración de los documentos que deben ser presentados a la COP, por lo que se acordó que la reunión se reanudaría para una segunda parte que se celebraría de forma presencial en una fecha futura. Por su parte, el Grupo de trabajo sobre el Marco global celebró en línea su tercera reunión del 23 de agosto al 3 de septiembre de 2021, después de cancelarse la reunión inicialmente prevista en Cali (Colombia).

## Integración del Marco post-2020 con otras políticas globales

Es importante señalar que el marco es una contribución fundamental a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También tiene en cuenta las metas y estrategias a largo plazo de acuerdos ambientales multilaterales, incluidos otros convenios relacionados con la diversidad biológica y otros dos convenios de Río (Cambio Climático y Desertificación), a fin de garantizar que todos los acuerdos logren beneficios para el planeta y para las personas de manera sinérgica. A su vez, los progresos en el logro de los ODS deberán ayudar a crear las condiciones necesarias para implementar el marco Post-2020. Por ejemplo, algunos Objetivos abordan directamente los impulsores de pérdida de diversidad biológica, como son el cambio climático (ODS 13), la contaminación (ODS 6, 12 y 14) y la sobreexplotación (ODS 6, 12, 14 y 15). Otros abordan la producción y el consumo no sostenibles, el uso eficiente de los recursos naturales y la reducción del desperdicio de alimentos (ODS 12). Además, los Objetivos también apoyan las condiciones subyacentes para abordar la pérdida de diversidad biológica, ya que ayudan a fomentar las instituciones y el capital humano necesarios (ODS 3, 4, 16), a promover la igualdad de género (ODS 5) y a reducir las desigualdades (ODS 10).

## Metodología para el cambio

Desde un punto de vista metodológico[7], cabe señalar que el marco post-2020 está elaborado en torno a la Teoría del Cambio que reconoce que se requieren medidas urgentes de políticas a nivel mundial, regional y nacional para transformar los modelos económicos, sociales y financieros de manera que las tendencias que han exacerbado la pérdida de diversidad biológica se estabilicen en los próximos diez años (para 2030) y permitan una recuperación de los ecosistemas naturales en los siguientes veinte años, lográndose mejoras netas para 2050 a fin de lograr la visión del Convenio de "vivir en armonía con la naturaleza para 2050". También supone que se necesita un enfoque de todo el gobierno y la sociedad para realizar los cambios que se requieren en los próximos diez años como paso intermedio hacia el logro de la Visión para 2050. Por lo tanto, los Gobiernos y las sociedades deben establecer prioridades y asignar recursos financieros y de otro tipo, internalizar el valor de la naturaleza y reconocer el costo que tiene no tomar medidas.

La Teoría del Cambio aplicada al marco supone que la adopción de medidas transformadoras se hace a fin de:

a. Introducir herramientas y soluciones para la aplicación y la integración
b. Reducir las amenazas a la diversidad biológica
c. Garantizar que la diversidad biológica se utilice de manera sostenible para satisfacer las necesidades de las personas, y que esas medidas estén respaldadas por condiciones y medios adecuados de implementación, incluidos recursos financieros, capacidad y tecnología.

También supone que se realiza un seguimiento transparente y responsable de los progresos, con ejercicios de balance adecuados, a fin de garantizar que para 2030 el mundo esté encaminado hacia el logro de la Visión de la diversidad biológica para 2050. Igualmente, la Teoría del Cambio para el marco admite la necesidad de un debido reconocimiento de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la juventud, los enfoques sensibles a cuestiones de género y la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la implementación de este marco. Además, se basa en el reconocimiento de que su implementación se hará en colaboración entre organizaciones a nivel mundial, nacional y local a fin de potenciar formas de generar impulso para lograrla. El marco se implementará según un enfoque basado en derechos y reconociendo el principio de equidad intergeneracional.

## Objetivos del marco post-2020

El borrador para el marco post-2020[8] tiene cuatro objetivos a largo plazo para 2050 relacionados con la Visión de la Diversidad Biológica para 2050. Cada objetivo incluye una serie de hitos que permitirán medir, en 2030, los progresos logrados en la consecución de los objetivos para 2050.

Aeropuerto de BCN y humedales del Llobregat-Puri Canals. Reunión CBD © Puri Canals

Rescate de rinoceronte africano víctima del tráfico ilegal © Bence Mate / WWF

La implicación y el conocimiento de los pueblos indígenas, clave para preservar la biodiversidad @ Unesco

Mariposas en un claro en el Parque Nacional Messok-DjaNational Park © Daniël Nelson / WWF

A. Se mejora la integridad de todos los ecosistemas, con un aumento de al menos un 15 % en la superficie, la conectividad y la integridad de los ecosistemas naturales, apoyando a poblaciones saludables y resilientes de todas las especies, se ha reducido al menos diez veces la tasa de extinciones y a la mitad el riesgo de extinciones de especies en todos los grupos taxonómicos y funcionales y se salvaguarda la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, manteniéndose al menos el 90 % de la diversidad genética dentro de todas las especies.

B. Las contribuciones de la naturaleza a las personas son valoradas, mantenidas o mejoradas mediante la conservación y la utilización sostenible, apoyando a la agenda de desarrollo mundial en beneficio de todos.

C. Los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos se comparten de manera justa y equitativa, registrándose un aumento sustancial de los beneficios tanto monetarios como no monetarios que se comparten, incluido a efectos de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

D. Se cerró la brecha entre los medios de implementación disponibles, tanto financieros como de otro tipo, y aquellos necesarios para alcanzar la Visión para 2050.

El marco propone 21 metas orientadas a la acción para adoptar medidas urgentes en el decenio hasta 2030. Las medidas planteadas en cada meta deben abordarse inmediatamente y completarse para 2030. En su conjunto, los resultados permitirán alcanzar los hitos para 2030 y los objetivos para 2050 orientados a resultados. Las medidas para alcanzar estas metas deberán implementarse de forma coherente y en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, así como con otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

## 21 metas del marco post-2020

### Reducir las amenazas a la diversidad biológica

1. Garantizar que toda la superficie terrestre y marina esté sujeta a una planificación espacial integrada inclusiva de la diversidad biológica que aborde los cambios en el uso de la tierra y los océanos, reteniendo la mayoría de las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes.
2. Que al menos el 20 % de los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres degradados estén siendo restaurados, garantizando la conectividad entre ellos y concentrándose en ecosistemas prioritarios.
3. Al menos el 30 % de las zonas terrestres y las zonas marinas del mundo, en especial las de particular importancia para la diversidad biológica y sus contribuciones a las personas, deben estén conservadas por medio de sistemas ecológicamente representativos y bien conectados de áreas protegidas administrados eficaz y equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y que se integren a los paisajes terrestres y marinos más amplios.
4. Adoptar medidas de gestión activa que permitan la recuperación y conservación de especies y la diversidad genética de las silvestres y domesticadas, incluido mediante la conservación ex situ, y gestionar eficazmente las interacciones entre seres humanos y fauna y flora silvestres para evitar o reducir conflictos entre seres humanos y fauna y flora silvestres.
5. Garantizar que la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean sostenibles, legales y seguras para la salud humana.
6. Gestionar las vías de introducción de especies exóticas invasoras, previniendo o reduciendo su tasa de introducción y asentamiento en al menos un 50 %, y controlar o erradicar las especies exóticas invasoras para eliminar o reducir sus impactos, concentrándose en especies y sitios prioritarios.
7. Reducir la contaminación de todas las fuentes hasta llegar a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas ni para la salud humana. Disminuyendo al menos a la mitad los nutrientes que se pierden en el medio ambiente y en al menos dos tercios los plaguicidas y eliminando el vertido de residuos plásticos.
8. Minimizar el impacto del cambio climático en la diversidad biológica, contribuir a la mitigación y a la adaptación a través de enfoques basados en los ecosistemas, contribuyendo con al menos 10 gigatoneladas de equivalente de dióxido de carbono (GtCO2e) por año a los esfuerzos mundiales de mitigación, y garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación eviten provocar impactos negativos para la diversidad biológica.

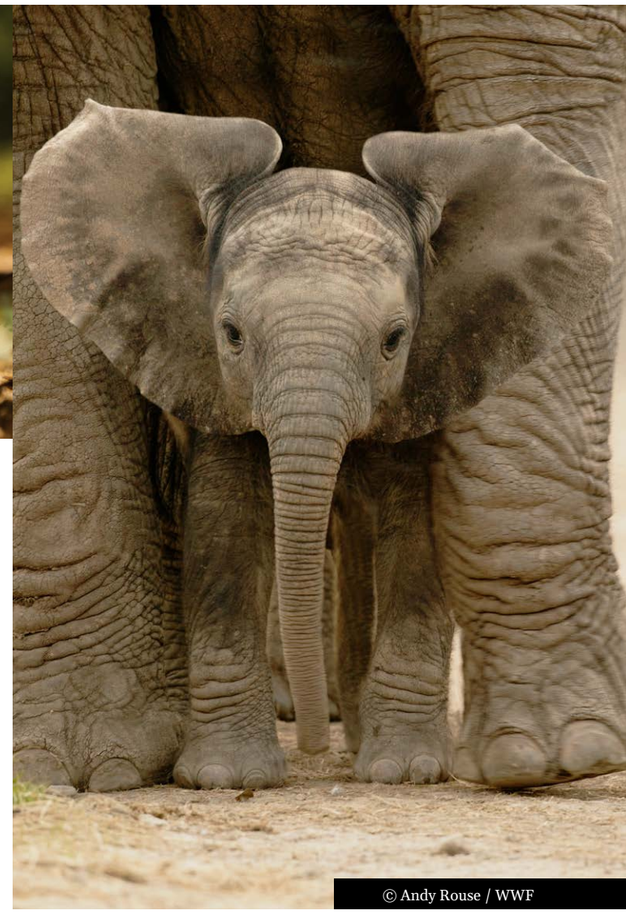

© Andy Rouse / WWF

### Satisfacer las necesidades de las personas mediante la utilización sostenible y la participación en los beneficios

9. Garantizar beneficios, incluidos nutrición, seguridad alimentaria, medicamentos y medios de vida para las personas, especialmente para las más vulnerables, a través de la gestión sostenible de las especies silvestres terrestres, de agua dulce y marinas y protegiendo la utilización consuetudinaria sostenible de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
10. Todas las superficies dedicadas a la agricultura, la acuicultura y la silvicultura se han de gestionar de manera sostenible, en particular mediante la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, aumentando la productividad y la resiliencia de estos sistemas de producción.
11. Mantener y aumentar las contribuciones de la naturaleza a la regulación de la calidad del aire, la calidad y

Cerca de 2 000 especies de anfibios conocidos en el mundo están en peligro de extinción

la cantidad del agua y la protección contra riesgos y fenómenos extremos en beneficio de todas las personas.

12. Aumentar la superficie de espacios verdes y azules en zonas urbanas y otras zonas densamente pobladas, el acceso a esos espacios y los beneficios que brindan para la salud y el bienestar humanos.
13. Aplicar medidas a nivel mundial y en todos los países tendientes a facilitar el acceso a los recursos genéticos y asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, y, si corresponde, de los conocimientos tradicionales asociados, incluido a través de condiciones mutuamente acordadas y el consentimiento previo y fundamentado.

## Herramientas y soluciones para la implementación y la integración

14. Integrar valores de diversidad biológica plenamente en las políticas, las normas, la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza, las cuentas y las evaluaciones de los impactos ambientales en todos los niveles de gobierno y en todos los sectores de la economía, asegurándose de que todas las actividades y las corrientes financieras estén alineadas con valores de diversidad biológica.
15. Todas las empresas (ya sean públicas o privadas, grandes, medianas o pequeñas) evalúan e informan sobre sus dependencias e impactos en la diversidad biológica, desde lo local hasta lo mundial, y reducen progresivamente al menos a la mitad los impactos negativos y aumentan los impactos positivos, reduciendo los riesgos de las empresas en relación con la diversidad biológica y avanzando hacia la plena sostenibilidad de las prácticas de extracción y producción, las cadenas de abastecimiento y suministro y el uso y la eliminación.

**Se requieren medidas urgentes de políticas a nivel mundial, regional y nacional para transformar los modelos económicos, sociales y financieros para que las tendencias que han exacerbado la pérdida de diversidad biológica se estabilicen en los próximos diez años**

16. Garantizar que se aliente y se habilite a las personas para que tomen decisiones responsables en sus elecciones y tengan acceso a información y alternativas pertinentes, tomando en cuenta las preferencias culturales, con el fin de reducir al menos a la mitad el desperdicio y, donde proceda, el consumo excesivo de alimentos y otros materiales.
17. En todos los países, establecer medidas dirigidas a prevenir, gestionar y controlar posibles impactos adversos de la biotecnología en la diversidad biológica y la salud humana, reduciendo el riesgo de esos impactos, reforzar la capacidad para tales medidas y aplicarlas.
18. Redirigir, redestinar, reformar o eliminar incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, de manera justa y equitativa, reduciéndolos en al menos 500 000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluidos todos los subsidios más perjudiciales, y garantizar que los incentivos, entre ellos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados, tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica.
19. Aumentar los recursos financieros procedentes de todas las fuentes hasta alcanzar al menos los 200 000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluidos recursos financieros nuevos, adicionales y efectivos, aumentando en al menos 10 000 millones las corrientes financieras internacionales a países en desarrollo, potenciando la financiación privada y aumentando la movilización de recursos nacionales, tomando en cuenta la planificación nacional de la financiación para la diversidad biológica, y reforzar la creación de capacidad y la transferencia de tecnología y la cooperación científica, para satisfacer las necesidades de implementación, de acuerdo con el nivel de ambición de los objetivos y las metas del marco.
20. Garantizar que conocimientos pertinentes, incluidos los tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, guíen la toma de decisiones para la gestión eficaz de la diversidad biológica, posibilitando el seguimiento, y promoviendo la concienciación, la educación y la investigación.
21. Garantizar la participación equitativa y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica, y respetar sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, así como de las mujeres, las niñas y la juventud.

## Cooperación y complementariedad entre gobiernos y sociedad civil

Después de la primera Cumbre de Biodiversidad de la ONU, celebrada el 20 septiembre de 2020, durante la 75ª Asamblea General de la ONU, han habido otras iniciativas gubernamentales para impulsar la movilización política a previa a la COP15 del CDB, como la Cumbre 'OnePlanet', convocada por el presidente de Francia, Emanuel Macron, en enero de 2021, para demostrar que es posible actuar por la preservación del planeta, y contribuir a crear las condiciones para la adopción de un ambicioso acuerdo en Kunming. Pero sin duda, el marco post-2020 requiere de una fuerte cooperación y complementariedad entre gobiernos y sociedad civil, por lo que, a parte del trabajo realizado en el contexto del CDB y sus Partes, es también importante observar distintas contribuciones y procesos externos, como la iniciativa de la UICN[9] —en vista de la tercera reunión del Grupo de Trabajo Post-2020 (23 agosto-3 septiembre de 2021) y de la celebración del Congreso Mundial de la Naturaleza en Marsella (3-11 septiembre de 2021)—, para apoyar e influir en desarrollo de todo el Marco Post-2020, centrada en cuatro componentes: el "30 x 30" de áreas protegidas y conservadas de modo efectivo en los lugares adecuados, bien gobernadas y gestionadas; el Plan de acción mundial sobre especies; la Década de las NNUU para la Restauración de ecosistemas y la Movilización de recursos. O bien, el 3er Foro Mediterráneo de Áreas Marinas Protegidas[10] coorganizado por MedPAN, UNEP/MAP-RAC-SPA, WWF y la Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco (29 noviembre-1 diciembre en Mónaco), un ejemplo interesante a nivel regional y dirigido al medio marino. Este foro concluirá el proceso de desarrollo de la Hoja de ruta de las AMP mediterráneas posterior al 2020 cuyo objetivo es desarrollar un marco de implementación alineado con el Marco post-2020 del CDB para abordar los desafíos de las AMP del Mediterráneo.

Estos son tan solo unos pocos ejemplos de implicación y apoyo a distintos niveles que complementan y pueden inspirar muchas otras iniciativas, todas necesarias a fin de asegurar que los acuerdos en la COP 15 en Kunming sean realmente efectivos para abordar el reto más importante del planeta: conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que nos permiten seguir habitándolo.

## Anotaciones y Referencias

1 Decisión CBD/COP/DEC/14/1 (30 de noviembre de 2018). https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-01-es.pdf

2 Resumen para los encargados de la formulación de políticas del Informe de la evaluación mundial de la IPBES sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (2019). https://ipbes.net/sites/default/files/2020-02/ipbes_global_assessment_report_summary_for_policymakers_es.pdf

3 Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5 – Resumen para los responsables de formular políticas. https://www.cbd.int/gbo/gbo5/publication/gbo-5-spm-es.pdf

4 Editorial NATURE: "The United Nations must get its new biodiversity targets right". 18 de febrero de 2020. https://www.nature.com/articles/d41586-020-00450-5

5 Borrador del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, para la 3ª reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre. CBD/WG2020/3/3 (5 Julio 2021). https://www.cbd.int/doc/c/2c2a/2245/7062f85830f5f7acb0d9e8a3/wg2020-03-03-es.pdf

6 Documento de trabajo para la 3ª reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. CBD/WG2020/3/3(5 Julio 2021). https://www.cbd.int/doc/c/2c2a/2245/7062f85830f5f7acb0d9e8a3/wg2020-03-03-es.pdf

7 Documento de trabajo para la 3ª reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. CBD/WG2020/3/3 (5 Julio 2021). https://www.cbd.int/doc/c/2c2a/2245/7062f85830f5f7acb0d9e8a3/wg2020-03-03-es.pdf

8 Documento de trabajo para la 3ª reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. CBD/WG2020/3/3 (5 Julio 2021). https://www.cbd.int/doc/c/2c2a/2245/7062f85830f5f7acb0d9e8a3/wg2020-03-03-es.pdf

9 https://www.iucn.org/theme/global-policy/our-work/convention-biological-diversity-cbd/post-2020-global-biodiversity-framework

10 https://medpan.org/main_activities/mpa-forum/